

Nombre:	
Apellido:	
Empresa:	
Cargo:	

Teléfono:	
Celular:	
E-mail:	

Perfil Profesional

(Breve descripción de su formación y el puesto que desempeña en la empresa. El perfil debe ser acorde al grupo que desee integrar).

Comités y Foros

Cada empresa tendrá derecho a tener un representante titular y dos suplentes por grupo de trabajo. Un representante de una empresa podrá estar inscrito en hasta cuatro grupos de trabajo.

COMITÉS	
Anti Comercio Ilícito*	
Comercio	
Educación e Innovación	
Infraestructura	
Mejora Regulatoria	
Política Fiscal	
Zonas Francas	
Asuntos Jurídicos	
Competencia (Subcomité)	
Energía (Subcomité)	
Laboral (Subcomité)	

FOROS	
Economía y Finanzas	
Factor D (Diversidad)	
Talento Humano	
Responsabilidad Social Empresarial	
Telecomunicaciones*	
Turismo (Visit USA)*	

*Grupos de trabajo con condiciones especiales de ingreso

Políticas y cláusula de confidencialidad

He leído y acepto las políticas de foros y comités
He leído y acepto la cláusula de confidencialidad de los foros y comités

Firma del solicitante (Representante Titular)

Firma del representante legal o Gerente General:

N° de Cédula / Pasaporte:

Nombre completo:

Datos suplente n°1:

Nombre completo:

E-mail:

Datos suplente n°2:

Nombre completo:

E-mail:

POLITICAS DE CONFIDENCIALIDAD, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

I. POLITICAS DE CONFIDENCIALIDAD

Se considera información confidencial, toda la información y/o documentación, tal como pero no limitada a, correos electrónicos, debates y/o discusiones efectuados a lo interno de los task force, foros, comités, sub-comités y cualquier otro grupo de trabajo constituido por AmCham, - en adelante denominados, grupos de trabajo-, para conformar posiciones, estrategias, acuerdos, planes de trabajo y análisis legales, comerciales, técnicos, tecnológicos, contables, administrativos, así como los oficios, borradores de proyectos de regulaciones y/o posiciones que no hayan sido oficializados o que estén siendo vistos por los grupos de trabajo, para el análisis de los puntos de su agenda ordinaria o extraordinaria, sean éstos generales o específicos, de particular manera, aquellos temas sobre los que se requiera o se oficializará una posición de AmCham.

Los miembros que participan en los grupos de trabajo deberán adoptar todas las medidas necesarias para mantener protegida la información confidencial que se maneja en los grupos de trabajo.

La obligación de confidencialidad sobre la Información Confidencial no se extenderá en ningún caso a:

- a) Información que sea del dominio público.
- b) Información que haya sido conocida a través de terceros ajenos a los grupos de trabajo, sin que exista la obligación de mantenerla bajo confidencialidad, a menos que tenga pleno conocimiento de que dichos terceros, no están autorizados para revelar o divulgar sin restricción alguna dicha información.
- c) Información desarrollada por separado de los grupos de trabajo, sin utilizar la Información Confidencial los grupos de trabajo.
- d) Información sobre la cual sea aprobada su divulgación por medio de autorización escrita de la Junta Directiva, Director Ejecutivo o de los Directores de los grupos de trabajo de AmCham.

Si se le solicitare o exigiere los miembros de los grupos de trabajo revelar Información Confidencial mediante una orden judicial, requerimiento administrativo u otro mecanismo similar, los miembros de los grupos de trabajo deberán:

- a) Notificar al Director Ejecutivo o la Junta Directiva de AmCham de tal solicitud o requerimiento de manera inmediata y con anterioridad a la divulgación, de tal forma que AmCham pueda adelantar la acción judicial o administrativa tendiente a la protección de la Información Confidencial.
- b) Cooperar en el caso que se presente una apelación o acción para la protección de la Información Confidencial.
- c) Comprometerse a no compartir, divulgar o en cualquier otra forma comunicar a terceros la Información Confidencial que reciba, cualquiera que sea, salvo autorización escrita del Director Ejecutivo o de la Junta Directiva de AmCham.
- d) Informar con anterioridad a la revelación de la Información Confidencial a sus empleados, funcionarios, colaboradores, asesores y consultores su naturaleza de confidencial.
- e) Abstenerse de efectuar para terceros, cualquier tipo de divulgación, copias, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación, deformación o modificación de la Información Confidencial, sin el previo consentimiento por escrito del Director Ejecutivo y de la Junta Directiva.

II. GRUPOS DE TRABAJO CON CONDICIONES ESPECIALES DE INGRESO. POLITICAS DE CONFLICTOS DE INTERESES.

Se consideran Grupos de Trabajo con Condiciones Especiales de Ingreso, el Comité Anti Comercio Ilícito; Foro de Telecomunicaciones, Foro de Turismo (Visit USA) y otros que AmCham indique.

El orden del día de los Grupos antes dichos deberá circularse con una semana de antelación a sus miembros, a efectos de que éstos puedan determinar individualmente si existe conflicto de interés con todos los puntos de la sesión o con alguno de ellos y proceda sea a ausentarse de la sesión o retirarse en el momento que corresponda de la misma.

Asimismo, el primer punto en cada sesión de los Grupos de Trabajo con Condiciones Especiales de Ingreso, será conocer el Orden del Día. Inmediatamente después de leerse el Orden del Día, todos los miembros, sus suplentes, y consultores o asesores, así como cualquier otra persona que se encuentre presente deberá manifestar, de previo al inicio de la discusión de los temas del Orden del Día, la posibilidad de tener algún conflicto de interés con los temas o alguno de los temas que se verán en la correspondiente sesión, debiendo el miembro, suplente consultor o persona independiente del grupo de

Trabajo con Condiciones Especiales de Ingreso, retirarse de la sesión durante todo el tiempo en que se analice y tomen decisiones sobre el asunto con el que se presente ese conflicto de interés. Para el caso de conflictos de interés sobrevinientes, el Grupo de Trabajo en condiciones especiales de Trabajo valorará las razones y evaluará la pertinencia de revisar el tema en la siguiente sesión o en una extraordinaria convocada para tal efecto.

III. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El o la firmante abajo, manifiesta que conoce y expresamente acepta y autoriza a AmCham para que sus datos personales indicados en el formulario de inclusión de Foros y Comités, sean incorporados en una base de datos con fines domésticos e internos, que al efecto llevará la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio de Costa Rica (AmCham), con dirección en San José, Costa Rica, Sabana Norte 300 metros noreste del ICE. Dicha base de datos podrá ser consultada, por el Director Ejecutivo, Gerente y Ejecutivo de Comités de AmCham.

La finalidad de la base de datos antes mencionada, será exclusivamente el documentar quienes son los afiliados de AmCham, mantener a la membresía actualizada sobre los últimos acontecimientos y los aspectos más relevantes de las diferentes industrias y temas que se hayan establecido de acuerdo con los objetivos de cada grupo de trabajo en su plan de trabajo anual; brindarle información clave a través del desarrollo de posturas (posicionamientos o investigaciones de mayor envergadura), coordinar y desarrollar estrategias de asuntos públicos y el envío de boletines y comunicados que se generan en AmCham.

A efectos de que AmCham pueda confeccionar la base de datos antes dicha y cumplir con los fines propuestos, es completamente necesario completar toda la información recolectada en la Solicitud de inclusión de Foros y Comités. Entiendo que en el caso de que como titular de la información no consienta brindar toda la información personal requerida, no podré formar parte los grupos de trabajo de AmCham.

AmCham tratará de manera confidencial toda la información indicada en la Solicitud de Inclusión de Foros y Comités y aclara que la misma no será transferida a terceros sin el consentimiento por escrito del titular de la información.

Como miembro de los grupos de trabajo, reconozco y acepto que puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, modificación, revocación o cancelación y oposición de los datos personales indicados a AmCham por medio de la Solicitud de inclusión de Foros y Comités.

El (la) suscrito (a) _____ (incluir nombre completo – **REPRESENTANTE TITULAR**) portador del documento de identidad número _____, hago constar que he leído las políticas y disposiciones anteriores referentes al manejo de mi información personal y autorizo a AmCham al tratamiento de la misma en los términos arriba indicados.

Firma Representante Titular

El (la) suscrito (a) _____ (incluir nombre completo – **SUPLENTE N°1**) portador del documento de identidad número _____, hago constar que he leído las políticas y disposiciones anteriores referentes al manejo de mi información personal y autorizo a AmCham al tratamiento de la misma en los términos arriba indicados.

Firma suplente n°1

El (la) suscrito (a) _____ (incluir nombre completo – **SUPLENTE N°2**) portador del documento de identidad número _____, hago constar que he leído las políticas y disposiciones anteriores referentes al manejo de mi información personal y autorizo a AmCham al tratamiento de la misma en los términos arriba indicados.

Firma suplente n° 2